

pondencia oficial recibida y el Ayuntamiento acordó que-
dan enterados -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden
del señor Presidente, se levantó la sesión firmando la pre-
sente Acta, todos los señores del Ayuntamiento, concurrentes, jun-
to conmigo el secretario, que certifique:

Facinto Precios

L. Mariño J. Remolón

Donatome Palés Enrique Costa

D. Borrada

J. Isabel

En Coruella del Albuergat a los treinta días del mes de
Abril de 1918 y siendo la hora anunciada, se reunieron los
Señ. del Ayuntamiento señalados al margen para celebrar se-
sion ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia
del señor Alcalde, Don Facinto Precios Escudat, quien la
declaró abierta - Acto seguido, se lee el acta de la anterior
sesion aprobada por unanimidad -

A continuacion se da lectura de una carta de la se-
ñora Viuda e hijos de Don Antonio Palés Arós, participando
que se proponen cercar la propiedad denominada "Abuso
Bors", debido al abuso que el publico comete atravesando con
carros y caballerias por caminos de la citada propiedad
y antes de proceder al cerco, pide al Ayuntamiento, que
se sirva ordenar al que fijen las lindes en los caminos



Comunal.

El Ayuntamiento acuerda que pase a estudio e informe del Facultativo y Comisión Municipal de fomento y que vuelva otra vez al Consistorio para su resolución.

Se da lectura de un oficio de la Intervención de Hacienda de la provincia de fecha 23 de los corrientes, tratándose otro de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre un escrito que este Ayuntamiento elevó al Ministerio correspondiente, solicitando modificación de la Real Orden de 23 de Agosto de 1911, habiendo declarado la Intervención General, en virtud de dicho escrito que era improcedente la petición formulada, por considerar que lo que debía hacer el Ayuntamiento era acudir a la Delegación de Hacienda en contra de las liquidaciones practicadas.

El Ayuntamiento acuerda entregar la citada comunicación al señor Tubirach para que haga la debida reclamación.

Se da lectura de un escrito firmado por don Amaro Pato Telas, pidiendo sea modificado el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 9 del actual en el sentido que en el referido escrito se menciona y que se le conceda un plazo prudencial para verificar las reparaciones de las líneas del alumbrado público.

A propuesta del Concejal señor Cuxart se acuerda el trasladar dicho escrito a estudio del señor Letrado Asesor de este Ayuntamiento, y que en lo sucesivo no se haga nada sin consultarle antes, a dicho señor.

Se da lectura de un escrito firmado por don José Oliveras Ball, vecino de la villa de Hospitalet de Llobregat y cuyo escrito, viene también firmado por varios vecinos de la barriada de Famadas, solicitando el que el referido señor Oliveras preste el servicio de vigilante nocturno en dicha Barriada.

El

Ayuntamiento acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el señor Oliveras y demás firmantes de la instancia de la lectura de un escrito de la Comisión Mixta participando que el mozo n.º 14 del actual vecindario llamado José Bewrich Ramon ha sido declarado profugo -

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado

A continuación fueron aprobados los libramientos desde el n.º 75 al 114 inclusive, correspondientes al mes actual

El señor Presidente expone que el domingo último día 25 de los corrientes, a las once horas de la mañana, tuvo lugar el acto de la subasta para la construcción del muro o placa protectora del terraplén de defensa habiéndose adjudicado dicha subasta al Contratista, Don Manuel Fivé Torres por haber sido el mejor postor, de entre los licitadores

El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Declara la Presidencia que de la liquidación practicada de los años que ha satisfecho Don Biquel Dartó Roch la contribución del terreno adquirido por este Ayuntamiento para escuelas, asciende a la cantidad de 1200 pesetas, y pregunta al Consistorio si dicha cantidad puede pagarse, y de que capítulo -

El señor Recort manifiesta que del mismo modo que se opuso el señor Dartó a facilitar el agua para el riego de dicho terreno, causando con ello un perjuicio al Ayuntamiento, entiende que el Ayuntamiento, tenía que haber adoptado igual proceder, ó sea; pagar el abono de las referidas cuotas pedidas por el señor Dartó -

Después de una pequeña discusión, se acuerda abonar la cantidad expresada por la Presidencia -

Se acuerda también el reparar la máquina de escribir de esta Secretaría siempre que el coste no exceda de 50 pesetas -

Se acuerda así mismo pedir a la Junta del

del Canal el que efectue el trabajo que habia proyectado hacer, hace algunos años, referente al desvío de la regadera "Frampá", desde el Cruce con la Riera hasta desembocar en la que nace del Molino, atravesando antes la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell. Tambien se acordó el pedir á la misma Junta al que conceda permiso para construir un camino al lado de la regadera "Frampá" que comunicara la calle de Ausetller con el "Fondo del Revallit" y cuyo camino ocupará, una parte de terreno propiedad del señor Roca, cuyo señor ha consentido y ha autorizado el oportuno permiso.

Se acuerda tambien cambiar la hora en que se celebran las sesiones trasladandolas á las 9 de la noche cuya modificación se hará pública en la forma reglamentaria.

Se acuerda tambien autorizar á Don Andrés Subirachs y Giró, Abogado y Agente de negocios colegiado, vecino de Barcelona, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública la cantidad de cuarenta y siete pesetas con cuarenta céntimos por concepto de premio 1% padrones cédulas años 1911-12-13-y 1914, facultandole así mismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del señor Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta, todos los señores del Ayuntamiento concurrentes junto conmigo el secretario, que certifico:
Jacinto Recio

J. Marijo

Antoni Recio

Enrique Costa

B. Cortada

J. Sabat

